



Salta, 17 de mayo de 2017

EXP-EXA N° 8.751/2016

RESCD-EXA: N° 219/2017

VISTO la presentación efectuada por el Departamento de Informática de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Analista de Datos equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas – PROMINF, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Hacienda a fs. 13 de estos actuados aconseja autorizar la convocatoria a un cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para las Carreras de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, imputar al segundo Año componente A.1 año 2 y en caso que los fondos del proyecto mencionados fueran insuficientes imputar lo faltante al del Departamento de Informática.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 09/05/2017, aconseja autorizar el llamado con retribución a un (1) cargo equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con antigüedad del 60%, desde la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de 9 (nueve) meses, excluyendo el mes de enero, y aprobar la nómina de docentes propuestos para el presente llamado.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 10/05/2017 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y Disciplina.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, Plan de Trabajo y valoración de Entrevista, un (1) cargo de Analista de Datos equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con antigüedad del 60% en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas – PROMINF Componente A.1 año 2.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será desde la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de nueve (9) meses, sin contar el mes de enero de 2018, imputando el cargo a fondos correspondientes al PROMINF Componente A.1 año 2.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

**Funciones:**

- Realizar las tareas de mantenimiento del sistema desarrollado en el Año 1.
- Relevar y cargar datos complementarios a los disponibles en el SIU-GUARANI.
- Generar informes sobre deserción y prolongada permanencia.
- Informar al Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad (SOyT) sobre alumnos de primer año en situación de deserción.
- Informar al Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática, sobre alumnos de segundo año en adelante en situación de deserción y/o prolongada permanencia.

..//



RESCD-EXA: N° 219/2017

- Coordinar con la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas las acciones a realizar.
- Elaborar informe de recomendaciones destinado a las autoridades de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, de Departamento de Informática y de la Facultad, para emprender acciones de Articulación y Extensión, entre otras, que mitiguen la deserción y la prolongada permanencia.

**Perfil:**

- Poseer título específico o afin al dominio de la Informática.
- Ser o haber sido docente del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, cuyo desempeño sea al menos una asignatura correspondiente a las áreas de Teoría de la Computación (T. C.), Algoritmos y Lenguaje (A. L.), Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes (A .S. O. R.) o Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información (I. B. S.) indicadas en el Plan de Estudios L. A. S. 2010 (Res. C. S. N° 262/2012).
- Acreditar preferentemente, conocimientos en el área de programación, Base de Datos y Estadística Multivariada.

**Requisitos para la postulación:**

- Presentar el Curriculum Vitae al momento de la inscripción para postularse al cargo.
- Presentar un Plan de Trabajo pertinentes a las actividades a realizar durante el periodo de designación.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad)

**Requisitos Profesionales:**

- Al finalizar la designación, elaborar y presentar, en un plazo máximo de siete (7) días, un Informe sobre lo actuado. Este informe será presentado a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
Rodríguez, Silvia Luz Martínez, Cristián Alejandro Rivera, Edgar Ariel	Pagés, Gabriel Mariano Barroso, Juan Larré Romero, Gonzalo David Mac Gaul, Marcia Ivonne Trenti, Edgardo Javier



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax. (0387)425-5449  
República Argentina

//.. -3-

RESCD-EXA: N° 219/2017

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

Publicación: 22 al 24 de mayo de 2017

Inscripciones: 26 al 30 de mayo de 2017

Cierre de Inscripciones: 30 de mayo de 2017 a hs. 17.00

Publicación de Listas de Inscriptos: 31 de mayo de 2017

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 01 y 02 de junio de 2017

Entrevista: Lunes 05 de junio de 2017 a hs. 16:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. CD. N° 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 o de 14:00 a 16:00), fijado por esa dependencia, de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada y el pertinente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 7º: Imputar al segundo año del Proyecto PROMINF Componente A.1 año 2 y el faltante con fondos del Departamento de Informática.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nros. 420/99, 597/11 y sus respectivas modificatorias.

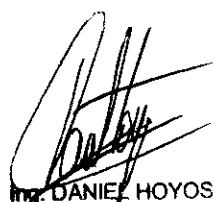
ARTICULO 9º: Hágase saber con copia al Departamento Informática, a la Comisión Asesora mencionados en el Art. 4º, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.-

MPC

rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.